

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DAF

CONCON,

18 OCT 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2664,

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley sobre las bases y los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado N°19.880.
- c) Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal. De Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250
- d) El Decreto N°2479 de fecha 01 de octubre de 2019, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “Curso de Repostería y Coctelería”, ID N°2594-46-LE19.
- e) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, de “Curso de Repostería y Coctelería”, ID N°2594-46-LE19, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- f) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- g) El foro de la licitación pública denominada “Curso de Repostería y Coctelería”, ID N°2594-46-LE19
- h) El foro de consultas y respuestas que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2594-46-LE19.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la Ficha Licitación de la Propuesta Pública “Curso de Repostería y Coctelería”, ID N°2594-46-LE19

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (7)
1	04-10-2019 10:59:26	¿A qué se refiere exactamente con elementos de protección personal?: zapatos antideslizantes, guantes para retirar productos de los hornos? o al traje de pastelero?
R		Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad. • Protección de cabeza y rostro. • Protección respiratoria. • Protección de manos y brazos. • Protección de pies y piernas. • Protección corporal.
2	04-10-2019 10:59:27	¿A qué se refiere exactamente con elementos de protección personal?: zapatos antideslizantes, guantes para retirar productos de los hornos? o al traje de pastelero?
R		Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad. • Protección de cabeza y rostro. • Protección respiratoria. • Protección de manos y brazos. • Protección de pies y piernas. • Protección corporal.

3	04-10-2019 16:53:59	¿Los participantes requieren de algún seguro?
R		Remitirse a las especificaciones técnicas
4	04-10-2019 16:56:16	¿Cuántas horas diarias se deben considerar para la capacitación?
R		Remitirse al punto 2 de las Especificaciones Técnicas
		¿Se debe considerar algún subsidio de herramientas a los participantes?
5	04-10-2019 16:57:45	
R		Remitirse a las Especificaciones Técnicas
6	04-10-2019 16:58:36	En caso de no aprobar todos los participantes, ¿se cancela sólo por los aprobados o el valor adjudicado?
R		Valor adjudicado
7	04-10-2019 17:00:45	¿Los criterios de evaluación (% de asistencia y/o notas) de los participantes para su aprobación los determina el oferente?
R		Estos criterios los determinara El ejecutor

2. **APRÚEBESE** el documento Foro consultas y respuestas, que contiene las respuesta a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, “Curso de Repostería y Coctelería”, ID N°2594-46-LE19, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de esta Licitación Pública.

3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para desarrollar el proyecto denominado “Curso de Repostería y Coctelería”, ID N°2594-46-LE19

4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/ EA0/LSV/sv.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
3. Daf
4. Adquisiciones

I MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

